



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 29/05/15	Hs. 13:07
Numero: 573	Fojas: 4
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N°: 42

LETRA: P.S.P.

Ushuaia, 29 de Mayo de 2015

Sr. Presidente
del Concejo Deliberante de
la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián De Marco
S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de Resolución solicitando medidas de seguridad vial en las inmediaciones del Jardín de Infantes N° 14 "Caramelos Surtidos".

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia

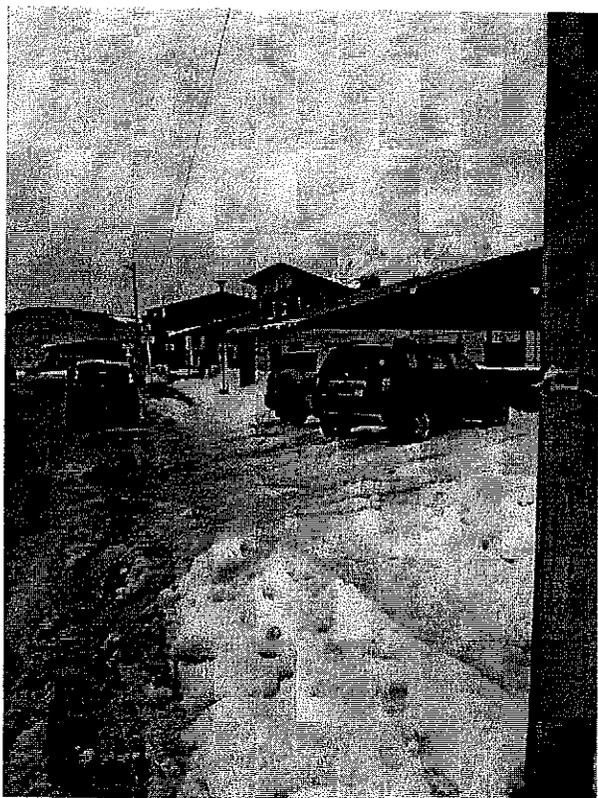


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Mediante asunto N° 346 de 2015, las autoridades del Jardín de Infantes N° 14 "Caramelos surtidos" solicitan la resolución de dos cuestiones relacionadas con la seguridad vial en las inmediaciones de la institución.

La primera solicitud es la de colocación de señales indicando el espacio reservado en las dársenas de estacionamiento frente a dicha Institución Educativa, sita en Alem y Héroes de Malvinas. La solicitud es para ascenso y descenso de personas con discapacidad para "facilitar el estacionamiento y arribo de los niños y familias con esta problemática al Establecimiento."



La comunidad vinculada a esta población vulnerable debe ser destinataria de las mejores prácticas de accesibilidad urbana, por lo que el lugar para descenso y ascenso requiere estar adecuadamente señalizado y permanecer libre a lo largo de toda la jornada.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



El segundo pedido es el de un reductor de velocidad sobre la Avenida Alem, en las inmediaciones de la rotonda frente al Colegio Polivalente de Arte. Este pedido no es novedad, sino que es un reclamo permanente de las comunidades educativas de ambas instituciones, alumnos, padres y docentes han requerido la implementación de medidas de seguridad para un punto tan crucial y de evidente peligrosidad. Así, en el año 2014, mediante Asunto N° 412 de registro de este Concejo, los padres del Polivalente y del Jardín Caramelos Surtidos presentaron idéntica solicitud. Este pedido fue elaborado por uno de los bloques políticos y votado por unanimidad del cuerpo de concejales como Resolución N° 30/2014, sobre la que no hemos visto respuesta alguna. Por ello, en virtud de la persistencia del problema, reiteramos aquella resolución.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- INSTRUIR al DEM para que a través del área que corresponda, proceda a la implantación de señales con la leyenda: "Estacionamiento Reservado para Ascenso y Descenso para discapacitados JARDÍN N° 14 CAMELOS SURTIDOS" en las dársenas ubicadas frente al edificio de la institución, sito en Av. Alem y Av. Héroes de Malvinas.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al DEM evalúe la factibilidad de la colocación de reductores de velocidad y/o cruces peatonales en la proximidades de la Rotonda ubicada frente al Centro Polivalente de Arte.

ARTÍCULO 3°.- REITERAR en todos sus términos la Resolución C.D. N° 30/2014.

ARTÍCULO 4°.- De forma.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia